



Expediente	25/AMSUMFARMA
Procedimiento	Abierto
Publicación	Perfil de contratante: 14/01/2025
Objeto	Acuerdo Marco de Suministro de Productos Farmacéuticos y Medicamentos para la Docencia Asistencial Sanitaria, en las Prácticas con Pacientes de Alumnos de Grado en Podología, Seminarios y Experimentación, en el Área Clínica y Departamento de Podología: Lote 1: Productos Farmacéuticos Lote 2: Medicamentos
Responsable contrato	DIRECTOR DEL ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA
Plazo Duración	Del 14/05/2025 al 14/05/2028

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

LOTE 1: Productos Farmacéuticos	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
FARMEXPO MAIRENA S.L.	B91503540	14/05/2028	jcsanz@sanafarmacia.com

LOTE 2: Medicamentos	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
FRANCISCO JOSÉ GALÁN MIRÓ	28560619R	14/05/2028	jcsanz@sanafarmacia.com

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

01.- EXPEDIENTE número	25/AMSUMFARMA		
02.- PROCEDIMIENTO			
- ABIERTO LICITACIÓN ELECTRÓNICA			
03.- TRAMITACIÓN			
- ordinaria			
04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV			
- SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICAMENTOS PARA LA DOCENCIA ASISTENCIAL SANITARIA, EN LAS PRÁCTICAS CON PACIENTES DE ALUMNNOS DE GRADO EN PODOLOGÍA, SEMINARIOS Y EXPERIMENTACIÓN, EN EL ÁREA CLÍNICA Y DEPARTAMENTO DE PODOLOGÍA. -Lote 1 - CPV 33600000-6 Productos farmacéuticos -Lote 2 - CPV 33690000-3 Medicamentos			
05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA)			
Es una valoración estimada teniendo en cuenta el número de pacientes: - 48.000 € SIN INCLUIR IVA – PARA 3 AÑOS PRORROGABLES POR 1 MAS. - LOTE 1 - CPV: 33600000-6 Productos farmacéuticos 9.000 € (sin incluir iva). - LOTE 2 - CPV: 33690000-3 Medicamentos 3.000 € (sin incluir iva)			
06.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			
a) NO PROCEDE			
07.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO			
- PRECIOS UNITARIOS			
08.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPORTES POR ANUALIDADES			
a) Aplicación presupuestaria: No procede b) Anualidades (años / importes): No procede			
09.- VARIANTES o MEJORAS			
- No.			
10.- LUGAR DE ENTREGA			
- ALMACÉN DEL ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA (ubicado en planta semisótano del edificio).			
11.- PLAZO DE DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO			
- 3 AÑOS, no antes del 18/01/2025 (fecha fin del actual acuerdo marco en vigor 22/AMSUMFUNG)			
12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA			
- SI, POR UNO MAS.			
13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA			
a) Plazo de garantía: DURANTE LA DURACIÓN DEL CONTRATO b) Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede c) Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA			
14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES			
- SI, las recogidas en PPT relativas a la sustitución de productos.			
15.- PAGO DEL PRECIO			
- MENSUAL, previa comprobación de la correcta recepción del material. SEGÚN PPT.			
16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO			
CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA (18.60.12) Y DPTO. DE PODOLOGÍA (18.80.240310)			
17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla			
- https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D			
18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS			
- Responsable del Acuerdo Marco: DIRECTOR DEL ÁREA CLÍNICA DE PODOLOGÍA D. JOSÉ MANUEL CASTILLO LÓPEZ - Destinatario de las facturas: El indicado en cada pedido conforme al PPT			
19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS			
Punto General de Entradas de Facturación Electrónica de la Administración General del Estado - FAcE			
Código Órgano Gestor	U01700001	Código Unidad Tramitadora	El indicado en cada

			pedido conforme al PPT
Código Oficina Contable	U01700167	Código Órgano Proponente	El indicado en cada pedido conforme al PPT
20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN			
<p>El adjudicatario está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado español en materia medioambiental, laboral, de seguridad social y de seguridad y salud laboral, con respecto al personal que emplee en la fabricación, entrega, instalación o montaje del suministro objeto del contrato.</p> <p>Los empresarios serán responsables de toda reclamación relativa a la propiedad comercial e industrial y deberán indemnizar a la Universidad todos los daños y perjuicios que para la misma puedan derivarse de la interposición de reclamaciones. En cualquier caso, el contratista indemnizará a la Universidad de Sevilla de toda cantidad que se viese obligada a pagar por incumplimiento de las obligaciones consignadas en esta cláusula, aunque ello le venga impuesto por resolución judicial o administrativa.</p>			
21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS			
<p>Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto • Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos • Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso <p>Criterios para seleccionar ofertas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio. • En casos que requieran o se considere conveniente considerar otros aspectos, se utilizarán, además del precio, todos o algunos de los criterios que se establecieron en el Anexo III del propio Acuerdo Marco. 			
22. OTRAS			
<ul style="list-style-type: none"> • SI ESTÁ PREVISTA LA ADJUDICACIÓN A MÁS DE UN LICITADOR. • CONSULTAS VINCULANTES RELATIVAS A LA LICITACIÓN: en el apartado preguntas/respuestas de la licitación, en la plataforma de contratación del sector público. 			



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- JUSTIFICACIÓN

El Área Clínica de Podología y Dpto. de Podología perteneciente a la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología, dentro de sus actividades para el Grado en Podología, realiza una intensa actividad asistencial sobre miles de pacientes, para la consecución y el mantenimiento de la salud podológica de los mismos.

Esta actividad, recogida en nuestros Planes de Estudio, se regula mediante prácticas clínicas, seminarios y experimentación.

Para esta atención clínica, es necesario gran cantidad de material farmacéutico para la docencia en la asistencia adecuada a pacientes.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto fijar los términos y condiciones por los que habrán, que regirse los contratos de suministros de material farmacéutico necesario para la realización de prácticas asistenciales con pacientes de alumnos, seminarios y experimentación del Área Clínica de Podología y Dpto. de Podología, que describe este Pliego de Prescripciones Técnicas.

En el Área de Prácticas se realizan tratamientos de las siguientes áreas de podología:

- Podología Clínica, Podología Preventiva y Comunitaria.
- Cirugía Podológica.
- Ortopodología, Podología Deportiva.
- Pie de Riesgo, Podología Física.

3. DEFINICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LOS LOTES

Para cada uno de los Lotes, el licitador propondrá una oferta que contendrá, al menos, una propuesta para cada uno de las referencias descritas, que conformarán en su conjunto un modelo o serie. Para cada Lote, el licitador podrá presentar tantos modelos o series como crea oportuno. Los licitadores adjudicatarios de los modelos o series de cada Lote deberán ofertar en las licitaciones basadas en este Acuerdo Marco los productos siguientes:

LOTE 1 - CPV -33600000-6 Productos farmacéuticos

L1A1	ACETONA PURA 200 ML (uso sanitario)
L1A2	ACTICOAT FLEX 3. 10cmx10cm o equivalente
L1A3	ACTICOAT. 10cmx10cm o equivalente
L1A4	ACTIMARIS FORTE o equivalente
L1A5	ACTISORB PLUS 25 10,5X10,5 cm APOSITO EST CA o equivalente
L1A6	AGUA DESTILADA 1 L
L1A7	ALGISITE M. 10cmx10cm o equivalente
L1A8	ALLEVYN HEEL. 10,5cmx13,5 cm o equivalente
L1A9	ALLEVYN LIFE. 10,3x10,3 cm o equivalente
L1A10	ALLEVYN NON-ADHESIVE. 10cmx10cm o equivalente
L1A11	APODREX APOSITO ESTERIL 6 cmx4cm o equivalente
L1A12	AQUACEL AG. CONVATEC o equivalente
L1A13	AQUACEL EXTRA. CONVATEC o equivalente
L1A14	BASTONCILLOS OIDOS 100 U
L1A15	BIATAIN FIBER. COLOPLAST o equivalente

Código Seguro De Verificación	Hg4OuCp/iPtpoYYbjakzQ==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL CASTILLO LOPEZ	Página	1/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hg4OuCp%2FiPtpoYYbjakzQ%3D%3D		



L1A16	BIATAIN SILICONE NON-BORDER. COLOPLAST o equivalente
L1A17	CAVILON 3M PROTECTOR CUTANE o equivalente
L1A18	CAVILON 3M PROTECTOR CUTANEO ESTERIL o equivalente
L1A19	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 1 %
L1A20	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 2%
L1A21	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 5%
L1A22	COLÁGENO MATRIX o equivalente
L1A23	COLÁGENO MD-NEURAL o equivalente
L1A24	COLÁGENO SMALL JOINTS o equivalente
L1A25	APOSITO DE COLÁGENO 5 X 5 CM
L1A26	APOSITO DE COLÁGENO 10 X 10 CM
L1A27	COSMOPOR E 7.2X5 50 APOSITOS o equivalente
L1A28	CREMA UREA 15% 75 ML
L1A29	APOSITO HIDROCOLOIDE 10 X 10 CM
L1A30	CUTIMED SORBACT DRESSING PAD. BSN MEDICAL o equivalente
L1A31	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO papel 2,5x5
L1A32	ESPARADRAPO HIPOALERGENICO papel 5x5
L1A33	ESPARADRAPO HIPOALERGICO tela 2,5x5
L1A34	ESPARADRAPO HIPOALERGICO tela 5x5
L1A35	ESPONJA GELAT.ABSOR. HEMOSTATICA20CMX7CMX0,5CM
L1A36	FLAMINAL HYDRO o equivalente
L1A37	IODOSORB OINTMENT APOSITO o equivalente
L1A38	IODOSORB OINTMENT POMADA o equivalente
L1A39	IODOSORB OINTMENT POLVO o equivalente
L1A40	LÁPIZ DERMOGRÁFICO
L1A41	APOSITO ANTIADHERENTE 10CMX10CM
L1A42	APOSITO ANTIADHERENTE 5CMX5CM
L1A43	MEPENTOL LECHE ALFASIGMA o equivalente
L1A44	MEPENTOL SPRAY ALFASIGMA o equivalente
L1A45	PROMOGRAN 123CM o equivalente
L1A46	PRONTOSAN gel 30 ml. o equivalente
L1A47	PRONTOSAN SOL. LAVADO HERIDA 350 ml. o equivalente
L1A48	ROTULADOR ESTERIL CUTANEO unidad
L1A49	PROTECTOR CUTANEO SPRAY 50ML
L1A51	SUTURA CUTANEA ADHESIVA 1MMX75MM
L1A52	SUTURA CUTANEA ADHESIVA 3MMX75MM
L1A53	SUTURA CUTANEA ADHESIVA 6MMX75MM
L1A54	APOSITO ABSORBENTE TRANSPARENTE 10CMX10CM
L1A55	APOSITO TRANSPARENTE FOAM ADHESIVO
L1A56	TIRAS REACTIVAS GLUCEMIA
L1A57	URGOCLEAN AG APÓSITO 10CMX10CM o equivalente
L1A59	URGOK2 10CM VENDAS o equivalente
L1A60	URGOSORB APÓSITO 10CMX10CM o equivalente
L1A62	URGOSTAR TPLUS APÓSITO 10CMX10CM o equivalente
L1A63	VARIHESIVE HIDROGEL 15G o equivalente
L1A64	VASELINA PURA 30G

Código Seguro De Verificación	Hg40uCp/iPtpoYYbjakzQ==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL CASTILLO LOPEZ	Página	2/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hg40uCp%2FiPtpoYYbjakzQ%3D%3D		



L1A65	VASELINA SALICÍLICA 10G
L1A66	NITRAZINC COMPLEX o equivalente
L1A67	VERSIL 15X20CM o equivalente

LOTE 2 - CPV -33690000-3 Medicamentos

L2A1	Ác. Fusídico 20mg/g crema
L2A2	Acido hialurónico/colagenasa 30 gr. Pomada
L2A3	Adrenalina 1mg/ml amp. inyectable
L2A4	Agua oxigenada 5% 250 ml.
L2A5	Alcohol de romero 1 L
L2A6	Alcohol sanitario 70° 250 ml.
L2A7	Alcohol sanitario 96° 1000 ml.
L2A8	Alcohol sanitario 96° 250 ml.
L2A9	Amorolfina 0,25% (crema)
L2A10	Amorolfina 5% (barniz uñas medicamentoso)
L2A11	Amoxicilina-clavulánico 875mg/2000mg sol inyectabñe
L2A12	Articaína/epinefrina 1/200000 sol inyectable (1,8 ml)
L2A13	Atropina 0.5mg/ml, 1 mg/ml inyectable
L2A14	Povidona yodada Soluc Jabonosa 40mg/ml. Lavado quirúrgico
L2A15	Povidona yodada. Sol. Tópica 10%. 50 ml.
L2A16	Povidona yodada. Sol. Tópica 10%. 125 ml.
L2A17	Povidona yodada. Sol. Tópica 10%. 500 ml.
L2A18	Betametasona como valerato/gentamicina como sulfato 1mg/g +1mg/g crema
L2A19	Betametasona fosfato sódico/betametasona acetato sol. Inyectable
L2A20	Bupivacaína 0,25-0,5 % amp. inyectable
L2A21	Captopil 25 MG comp
L2A22	Cefazolina 1 g inyectable amp
L2A23	Cefuroxima 250 mg comp
L2A24	Cefuroxima 500 mg comp
L2A25	Centella asiática 10 mg/g pomada
L2A26	Ciclopirox 80mg/g barniz uñas
L2A27	Clindamicina 300 mg inyectable
L2A28	Clindamicina 900 mg inyectable
L2A29	Cloretilo chemirosa spray o equivalente
L2A30	CLORURO DE SODICO 20% 10ML
L2A31	Cloruro sódico 0,9 % sol inyectable, 50ml
L2A32	Cloruro sódico 0,9 % sol inyectable 100ml

Código Seguro De Verificación	Hg4OuCp/iPtpoYYYbjakzQ==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL CASTILLO LOPEZ	Página	3/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hg4OuCp%2FiPtpoYYYbjakzQ%3D%3D		



L2A33	Cloruro sódico 0,9 % sol inyectable 500ml
L2A34	Colagenasa 30 gr pomada
L2A35	Clohexidina soluc. Alcoholica coloreada 2% 500 ml
L2A36	Clorhexidina 2% 10MG/ML
L2A37	Dexametasona fosfato disódico 4mg/ml amp
L2A38	Dexclorfeniramina maleato 2 mg comp
L2A39	Dexclorfeniramina maleato 5mg/ml soluc inyectable
L2A40	Dexketorprofeno 25 mg comp
L2A41	Dexketorprofeno 50 mg/2ml amp.
L2A42	Dextrosa 5% sol inyectable. 100/500ml
L2A43	Dextrosa 50% sol inyectable, 50mg/100ml
L2A44	Diazepam 10mg/2ml soluc. inyectable
L2A45	Escina/salicilato de dietilamnia 10mg/g+50mg/g gel
L2A46	Fluocinolona, neomicina gramidacina
L2A47	Glucosada grifols 5% 100ML
L2A48	Ibuprofeno 600 mg comp. recubiertos
L2A49	Ibuprofeno 400 mg comp. recubiertos
L2A50	Iruxol mono pomada, (proteasas, clostripeptidasas, neomicina)
L2A51	Ketoprofeno 25 mg/gr gel
L2A52	Lidocaína 1%, 2% amp. inyectable
L2A53	Linitul 20 Apositos 8.5 X o equivalente
L2A54	Lorazepam 1 mg comp.
L2A55	Lorazepam 2 mg comp.
L2A56	Mepivacaína 1% amp inyectable
L2A57	Mepivacaina 2% amp inyectable
L2A58	Metamizol magnésico 0.4g/ml Soluc. inyectable
L2A59	Metamizol magnésico 575 mg capsula oral
L2A60	Metilprednisolona 125 mg sol inyectable
L2A61	Metilprednisolona 20mg amp inyectable 1ml
L2A62	Midacina 15 gr crema o equivalente
L2A63	Mupirocina 20mg/g pomada
L2A64	Neuralgo-Rheum-inje 1,1ML o equivalente
L2A65	Nifedipino 30 mg comp o equivalente
L2A66	Nitrato de plata 42,5 mg barra cutánea
L2A67	Nitrofural 0,2% pomada
L2A68	Nitroglicerina 0.4mg/0.05 ml soluc pulverización sublingual
L2A69	Nitroglicerina 1/25 mg comp. sublingual

Código Seguro De Verificación	Hg4OuCp/iPtpoYYbjakzQ==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL CASTILLO LOPEZ	Página	4/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hg4OuCp%2FiPtpoYYbjakzQ%3D%3D		



L2A70	Nobecutan aerosol 250 ml o equivalente
L2A71	Paracetamol 500 mg comp EFG
L2A72	Paracetamol 650mg comp EFG
L2A73	Povidona iodada 10%
L2A74	Prednicarbato 0,25% - 60g crema
L2A75	Procaína 20mg/ml sol inyectable
L2A76	Salbutamol 100µg suspensión inhalación
L2A77	Suero fisiológico irrigación 9 MG/ML 100 ml.
L2A78	Suero fisiológico perfusión 9 MG/ML 100 ml.
L2A79	Suero fisiológico perfusión 9 MG/ML 250 ml.
L2A80	Sulfadiazina argéntica 1% crema
L2A81	Sulfadiazina argéntica 10 mg/ml pulverización cutanea
L2A82	Teofilina 250mg/10 ml soluc. Inyectable (aminofilina)
L2A83	Pentosano polisulfato sódico 5mg/g pomada
L2A84	Tramadol 100mg/ 2 ml inyectable
L2A85	Traumel 100G o equivalente
L2A86	Triamcinolona acetónido 40mg/ml soluc. inyectable

4. PLAZO MÁXIMO Y LUGAR DE ENTREGA

Para la totalidad de artículos y productos que componen este Acuerdo Marco, se establece un plazo máximo de entrega de 7 días hábiles a contar desde la solicitud de presupuesto por correo electrónico al proveedor de productos solicitados de acuerdo con el contrato basado que a tal efecto se realice.

Lugar de entrega: Almacén del Área Clínica de Podología (ubicado en planta semisótano del edificio).

5. CONDICIONES GENERALES

Todas las especialidades farmacéuticas deberán tener el registro correspondiente por las Autoridades Sanitarias.

Se deberá aportar documentación actualizada y vigente de la autorización de comercialización del producto, indicando nº de Registro de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios. Las empresas licitadoras tendrán que cumplir con lo establecido en normativa vigente de Regulación de Medicamentos y Productos Sanitarios.

El licitador deberá garantizar el suministro completo, así como la calidad, de cada uno de los productos incluidos en la licitación, de tal manera, que serán excluidas aquellas ofertas que no satisfagan tal requisito, no ofertando a la totalidad de los artículos que componen cada lote.

Durante la vigencia del contrato, se podrán incluir nuevos medicamentos u otros productos sanitarios, o bien, dar de baja alguno de ellos por motivos técnicos o por recomendación de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Todos los productos que se oferten en los contratos basados en este Acuerdo Marco deberán ser conformes con la normativa vigente, en especial en lo referente a los aspectos de seguridad, calidad e higiene, medioambientales, de ahorro energético y compatibilidad electromagnética.

Las características o prestaciones que figuren en las ofertas presentadas en la licitación de este Acuerdo Marco serán exigibles en las entregas de los artículos a suministrar.

Todos los productos objeto de suministro deberán contar con el preceptivo marcado CE.

Código Seguro De Verificación	Hg40uCp/iPtpoYYbjakzQ==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL CASTILLO LOPEZ	Página	5/6
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hg40uCp%2FiPtpoYYbjakzQ%3D%3D		



El material presentará una caducidad mínima de 12 meses desde su fecha de recepción, de otra forma se procederá a su devolución y retirada, con cargo al proveedor, salvo que la naturaleza del material solicitado no lo permita, circunstancia que habrá de acreditar en el momento de la realización del pedido oficial.

6. FACTURACIÓN

La facturación será realizada de manera electrónica, al destinatario de la misma, que será según quien realice el pedido, Área Clínica de Podología o Dpto. de Podología.

El pedido se entenderá recibido formalmente a los efectos de facturación, una vez comprobada que la mercancía recibida coincide con el albarán de entrega, y se encuentra en perfecto estado, y ha recibido la conformidad por escrito del receptor. En caso de disconformidad, se comunicará al adjudicatario para su subsanación en el plazo máximo de diez días hábiles. En caso de comunicación de disconformidad, el adjudicatario deberá proceder a la comprobación de las razones de la misma en un plazo no superior a 2 días hábiles. Si de ella se infiriera la necesidad de su sustitución, ésta deberá iniciarse de inmediato, no pudiendo exceder el plazo de resolución de la incidencia en más de un 50% del plazo de entrega comprometido.

El adjudicatario se compromete a rectificar la factura en el caso de no coincidir su importe con el de los albaranes en poder del Área Clínica o Dpto. de Podología.

Fecha, a la fecha de firma.
Fdo.: Prof. Dr. José Manuel Castillo López
Director Técnico del Área Clínica de Podología
Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	Hg4OuCp/iPtpoYYYbjakzQ==	Fecha	03/12/2024
Firmado Por	JOSE MANUEL CASTILLO LOPEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Hg4OuCp%2FiPtpoYYYbjakzQ%3D%3D	Página	6/6

